

FECHA: 8 de julio de 2025
ID TÍTULO: 4318270

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Experiencia de Usuario para el Diseño de Productos y Servicios Digitales / Master in User Experience for the Design of Digital Products and Services por la Universidad de Diseño, Innovación y Tecnología (UDIT)
Universidad solicitante	Universidad de Diseño, Innovación y Tecnología (UDIT)
Centro/s	Escuela Internacional de Diseño e Industrias Creativas
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas
Ámbito	Industrias Culturales: diseño, animación, cinematografía y producción audiovisual
Centro Acreditado Institucionalmente	No
Menciones/Especialidades	
Modalidad de impartición	Presencial/Virtual
Informe Final/Provisional	Final
Iteración	3
Comisión de evaluación	Ciencias Sociales y Jurídicas 2

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado un **informe favorable**.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los cambios expresamente indicados en la **SOLICITUD DE MODIFICACIÓN** son los siguientes:

0 - Descripción general

RESUMEN POR APARTADOS

Dimensión 1.1

- Se incluye la denominación del título en inglés.

Dimensión 1.2

- Se incorpora manualmente el ámbito de conocimiento del título que fue verificado en 2022.

Dimensión 1.5

- Se actualiza el centro responsable de impartición.

Dimensión 1.6

- Se incluye la nueva modalidad de impartición: virtual.

Dimensión 1.8

- Se incluye el nuevo idioma de impartición: inglés.

Dimensión 1.9

- Se actualizan las plazas totales y las plazas de nuevo ingreso del título.

Dimensión 1.10

- Se incluye la justificación de las modificaciones solicitadas.

- Se incluye, además:

- a) La nueva distribución de plazas por modalidad e idioma.

- b) Justificación de la implantación de la modalidad virtual.

- c) Justificación de la diferencia de plazas entre las modalidades presencial y virtual.

- Se eliminan los procedimientos de consulta, ya que, en la Guía para la Verificación y Modificación de los Títulos Oficiales de Grado y Máster de julio de 2024 (v5) de la Fundación Madri+d se ha eliminado este apartado.

- Se incluyen los ECTS de matrícula mínima y máxima necesarios según el tipo de matrícula.

- Se incluyen los criterios de permanencia.

- Se incluyen las traducciones de las dimensiones 1.1, 1.2 y 1.3 tras la inclusión del idioma de impartición inglés.

Dimensión 1.11

- Se revisan y actualizan los objetivos formativos del título, atendiendo a las recomendaciones de los Informes de Verificación y de Seguimiento Especial.

Dimensión 1.14

- Se revisan y actualizan los perfiles de egreso del título, atendiendo a las recomendaciones de los Informes de Verificación y de Seguimiento Especial.

Dimensión 2

- Se revisan e incluyen las traducciones de los resultados de aprendizaje del título tras la inclusión del idioma de impartición inglés, atendiendo a las recomendaciones de los Informes de Verificación y de Seguimiento Especial.
Dimensión 3.1

- Se actualiza la normativa de aplicación y los criterios de acceso y admisión conforme al modelo de la Universidad, atendiendo a las recomendaciones de los Informes de Verificación y de Seguimiento Especial.
- Asimismo, se incluyen las titulaciones o ámbitos que tienen acceso directo al título, atendiendo a las recomendaciones de los Informes de Verificación y de Seguimiento Especial.
- Se incluye la traducción de esta dimensión tras la inclusión del idioma de impartición inglés.

Dimensión 3.2

- Se actualiza la normativa de reconocimiento de aplicación en el título.
- Se revisa y actualizar el reconocimiento de créditos por títulos propios y por acreditación de experiencia laboral y profesional por los cambios en el plan de estudios del título, atendiendo a las recomendaciones de los Informes de Verificación y de Seguimiento Especial.

Dimensión 3.3

- Se incorpora manualmente los procedimientos para organizar la movilidad de los estudiantes que fue verificado en 2022.

Dimensión 4.1

- Se actualiza el plan de estudios para ajustarse al modelo académico de la Universidad.
- Se actualizan los mecanismos de coordinación docente y los mecanismos de coordinación del TFM y se incluyen los mecanismos de control de la identidad de los estudiantes en el proceso de evaluación.
- Se incluye la tabla de vinculación de los Resultados de Aprendizaje con las Asignaturas.
- Se actualizan las fichas de las asignaturas conforme al formato de la última Guía de la Fundación Madri+d de julio de 2024 (v5):

- o Se actualizan las actividades formativas y sistemas de evaluación de la modalidad presencial.
- o Se incorporan las traducciones del nuevo idioma de impartición.
- o Se incorporan las actividades formativas y sistemas de evaluación de la modalidad virtual.

Dimensión 4.2

- Se actualizan las actividades formativas de la modalidad presencial, atendiendo a las recomendaciones de los Informes de Verificación y de Seguimiento Especial.
- Se incorporan las actividades formativas de la modalidad virtual.

- Se actualizan las metodologías docentes, atendiendo a las recomendaciones de los Informes de Verificación y de Seguimiento Especial

Dimensión 4.3

- Se actualizan los sistemas de evaluación de la modalidad presencial, , atendiendo a las recomendaciones de los Informes de Verificación y de Seguimiento Especial.

- Se incorporan los sistemas de evaluación de la modalidad virtual.

Dimensión 5

- Se actualiza el profesorado para atender al aumento de plazas solicitado.
- Se especifican las características de los docente que formarán parte del tribunal de evaluación del TFM para atender a la recomendación de especial seguimiento del Informe de Verificación y del Informe de Seguimiento Especial.
- Se actualizan las tablas del profesorado conforme al formato de la última Guía de la Fundación Madri+d de julio de 2024 (v5).
- Se incluye el personal de apoyo a la modalidad virtual.

Dimensión 6

- Se actualizan las instalaciones y servicios destinados al título.
- Se incluyen los recursos, mecanismos y herramientas utilizadas en la modalidad virtual.
- Se incluye el plan de prácticas y se actualiza el listado de convenios, incluyendo plazas para la modalidad virtual y en idioma inglés, atendiendo a las recomendaciones de los Informes de Verificación y de Seguimiento Especial.

Dimensión 7.1

- Se actualiza el cronograma de implantación de la modificación.

Dimensión 7.2

- Se incluye el procedimiento de adaptación del plan de estudios.

Dimensión 8.1

- Se actualiza el enlace al Sistema Interno de Garantía de Calidad.

Dimensión 8.2

- Se actualiza esta dimensión.

Apartado 9 □ Personas asociadas a la solicitud

- Se actualizan los datos del responsable, el representante legal y el solicitante.

1.1-1.3 Denominación, ámbito, menciones/especialidades y otros datos básicos

Descripción del cambio. Se incluye la denominación del título en inglés.

Dimensión 1.2

- Se incorpora manualmente el ámbito de conocimiento del título que fue verificado en 2022.

1.4-1.9 Universidad, centros, modalidad, créditos, idiomas y plazas

Descripción del cambio. Dimensión 1.5

- Se actualiza el centro responsable de impartición.

Dimensión 1.6

- Se incluye la nueva modalidad de impartición: virtual.

Dimensión 1.8

- Se incluye el nuevo idioma de impartición: inglés.

Dimensión 1.9

- Se actualizan las plazas totales y las plazas de nuevo ingreso del título.

1.10 Justificación del interés del título

Descripción del cambio. - Se incluye la justificación de las modificaciones solicitadas.

- Se incluye, además:
 - a) La nueva distribución de plazas por modalidad e idioma.
 - b) Justificación de la implantación de la modalidad virtual.
 - c) Justificación de la diferencia de plazas entre las modalidades presencial y virtual.
- Se eliminan los procedimientos de consulta, ya que, en la Guía para la Verificación y Modificación de los Títulos Oficiales de Grado y Máster de julio de 2024 (v5) de la Fundación Madri+d se ha eliminado este apartado.
- Se incluyen los ECTS de matrícula mínima y máxima necesarios según el tipo de matrícula.
- Se incluyen los criterios de permanencia.
- Se incluyen las traducciones de las dimensiones 1.1, 1.2 y 1.3 tras la inclusión del idioma de impartición inglés.

1.11-1.13 Objetivos formativos, estructuras curriculares específicas y de innovación docente

Descripción del cambio. Se revisan y actualizan los objetivos formativos del título, atendiendo a las recomendaciones de los Informes de Verificación y de Seguimiento Especial.

1.14 Perfiles fundamentales de egreso y profesiones reguladas

Descripción del cambio. Se revisan y actualizan los perfiles de egreso del título, atendiendo a las recomendaciones de los Informes de Verificación y de Seguimiento Especial.

2. Resultados del proceso de formación y de aprendizaje

Descripción del cambio. Se revisan e incluyen las traducciones de los resultados de aprendizaje del título tras la inclusión del idioma de impartición inglés, atendiendo a las recomendaciones de los Informes de Verificación y de Seguimiento Especial.

3.1 Requisitos de acceso y criterios de admisión

Descripción del cambio. Se actualiza la normativa de aplicación y los criterios de acceso y admisión conforme al modelo de la Universidad, atendiendo a las recomendaciones de los Informes de Verificación y de Seguimiento Especial. Asimismo, se incluyen las titulaciones o ámbitos que tienen acceso directo al título, atendiendo a las recomendaciones de los Informes de Verificación y de Seguimiento Especial.

Se incluye la traducción de esta dimensión tras la inclusión del idioma de impartición inglés.

3.2 Criterios de transferencia y reconocimiento de créditos

Descripción del cambio. Se actualiza la normativa de reconocimiento de aplicación en el título. Se revisa y actualizar el reconocimiento de créditos por títulos propios y por acreditación de experiencia laboral y profesional por los cambios en el plan de estudios del título, atendiendo a las recomendaciones de los Informes de Verificación y de Seguimiento Especial.

3.3 Movilidad de los estudiantes propios y de acogida

Descripción del cambio. Se incorpora manualmente los procedimientos para organizar la movilidad de los estudiantes que fue verificado en 2022.

4.1 Estructura Básica de las enseñanzas

Descripción del cambio. Se actualiza el plan de estudios para ajustarse al modelo académico de la Universidad, para ello, se producen los siguientes cambios:

Al actualizar el formato de las fichas, las asignaturas que se han eliminado del plan de estudios desaparecen en esta dimensión.

Se actualizan los mecanismos de coordinación docente y los mecanismos de coordinación del TFM y se incluyen los mecanismos de control de la identidad de los estudiantes en el proceso de evaluación.

Se incluye la tabla de vinculación de los Resultados de Aprendizaje con las Asignaturas.

Se actualizan las fichas de las asignaturas conforme al formato de la última Guía de la Fundación Madri+d de julio de 2024 (v5):

Se actualizan las actividades formativas y sistemas de evaluación de la modalidad presencial.

Se incorporan las traducciones del nuevo idioma de impartición.

Se incorporan las actividades formativas y sistemas de evaluación de la modalidad virtual.

4.2 Actividades y metodologías docentes

Descripción del cambio. Se actualizan las actividades formativas de la modalidad presencial, atendiendo a las recomendaciones de los Informes de Verificación y de Seguimiento Especial.

Se incorporan las actividades formativas de la modalidad virtual.

Se actualizan las metodologías docentes, atendiendo a las recomendaciones de los Informes de Verificación y de Seguimiento Especial.

4.3 Sistemas de evaluación

Descripción del cambio. Se actualizan los sistemas de evaluación de la modalidad presencial, atendiendo a las recomendaciones de los Informes de Verificación y de Seguimiento Especial.

Se incorporan los sistemas de evaluación de la modalidad virtual.

5. Personal Académico y de apoyo a la docencia

Descripción del cambio. Se actualiza el profesorado para atender al aumento de plazas solicitado.

Se especifican las características de los docentes que formarán parte del tribunal de evaluación del TFM para atender a la recomendación de especial seguimiento del Informe de Verificación y del Informe de Seguimiento Especial.

Se actualizan las tablas del profesorado conforme al formato de la última Guía de la Fundación Madri+d de julio de 2024 (v5).

Se incluye el personal de apoyo a la modalidad virtual.

6. Recursos materiales e infraestructuras, prácticas y servicios

Descripción del cambio. Se actualizan las instalaciones y servicios destinados al título.

Se incluyen los recursos, mecanismos y herramientas utilizadas en la modalidad virtual.

Se incluye el plan de prácticas y se actualiza el listado de convenios, incluyendo plazas para la modalidad virtual y en idioma inglés, atendiendo a las recomendaciones de los Informes de Verificación y de Seguimiento Especial.

7.1 Cronograma de implantación

Descripción del cambio. Se actualiza el cronograma de implantación de la modificación.

7.2 Procedimiento de adaptación

Descripción del cambio. Se incluye el procedimiento de adaptación del plan de estudios.

8.1 Sistema interno de la garantía de calidad

Descripción del cambio. Se actualiza el enlace al Sistema Interno de Garantía de Calidad.

8.2 Información pública del título

Descripción del cambio. Se actualiza esta dimensión.

9.1 Responsable del título. Se actualizan los datos del responsable del título

9.2 Representante legal. Se actualizan los datos del representante legal

9.3 Solicitante. Se actualizan los datos del solicitante

Fdo. Federico Morán

